



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50625092300310165487900100001010000057543178081207

Factura electrónica: 00100001010000057543

Factura No. 57543 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
542.25

25-09-23

Cliente

ZAYMA MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: LAURA MORALES

Telefono: 4031-7800 /4031-7800

800 METROS OESTE DEL CEMENTERIO DE ALAJUELA, CARRETERA BARRIO SAN JOSE

Condición de pago

Fecha de emisión: 25-09-23

Fecha de vence: 25-10-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢23,859.00	¢3,101.67	¢26,960.67
2	FE - DOCUMENTACION	1	¢41,211.00	¢5,357.43	¢46,568.43
3	RUBRO DE COMISION	1	¢0.00	¢0.00	¢0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43873	Subtotal:¢65,070.00
BL No.:IMPPLM23723CH	Otros cargos:¢0.00
DUA No.:156327	IVA:¢8,459.10
Trámite:IMPORTACION	Total:¢73,529.10
Aduana:LIMON	Monto anticipado:¢0.00
Proveedor:HOME	Saldo pendiente:¢73,529.10

Observaciones

BL:IMPPLM23723CH/CONTENEDORES: CAIU6439230 / TGHU1024489

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion